

CONVOCATORIA: Fomento de la contratación indefinida en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19	
CONVOCATORIA	Decreto 57/2021 https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=363410
ORGANISMO FINANCIADOR	Servicio de Promoción de Empleo.
OBJETIVOS	Promover la contratación indefinida y disminuir la destrucción de empleo temporal.
PLAZO	Sin fecha de cierre de convocatoria; se deben cumplir con fechas de contratación: (i) Contrataciones indefinidas o transformaciones a indefinidas realizadas a partir de la entrada en vigor del Decreto Covid 19: un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de alta en SS. (ii) Contrataciones indefinidas o transformaciones a indefinidas realizadas entre el 1/1/21 y la fecha de entrada en vigor del Decreto Covid 19: Un mes a partir del día siguiente a la fecha de su entrada en vigor.
BENEFICIARIOS	PYMES, personas autónomas o mutualistas de colegio profesional y entidades sin ánimo de lucro.
ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN Y FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación indefinida inicial a tiempo completo o parcial no inferior al 60% jornada. <ul style="list-style-type: none"> ○ Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin experiencia laboral previa o que ésta sea inferior a tres meses: 8.000 €. ▪ Con una experiencia laboral superior a 3 meses: 7.000 € ○ Personas Desempleadas de larga duración <ul style="list-style-type: none"> ▪ No perceptores de prestaciones y/o subsidios: 8.000 €. ▪ Perceptores de prestaciones y/o subsidios: 7.000 €. ○ Personas desempleadas de larga duración mayores de 50 años: 9.000 €. ○ Mayores de 45 años: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mujeres: 7.000 €; hombres: 6.000 €. ○ Personas previamente contratadas en empresas de inserción por su condición de personas en riesgo de exclusión social: 9.000 euros. ○ Personas no incluidas en los apartados anteriores: 4.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> +1.000 € en los casos de (i) persona discapacitada, (ii) víctima de violencia de género o (iii) acredita formación profesional dual. +1.000 € si la empresa solicitante es microempresa. ✓ Conversión de contratos temporales en indefinidos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conversión a tiempo completo de contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hombres: 4.500 €; mujeres: 5.500 € ○ Conversión en indefinidos del resto de contratos temporales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hombres: 2.500 €; mujeres: 3.000 €
REQUISITOS	(i) Estar inscrito en SEPE con carácter previo a la contratación (ii) Cuestionario con información de los indicadores de acuerdo con la normativa del Fondo Social Europeo Plus

Para más información, contacte con nosotros a través de comercial@apriasystems.es